

Reglamento Orden de mérito Club de Golf El Maderal

MODALIDAD DE JUEGO:

Stroke Play Scratch y Hándicap, Individual a 18 ó 36 hoyos, Cada Vuelta de 18 hoyos, se considera una vuelta puntuable.

Clasificación de la orden de mérito:

La orden de mérito estará compuesta por los primeros 10 puestos de socios en las pruebas oficiales realizadas durante el año natural, según la modalidad de juego definida, a celebrar en nuestro club. Para tanto la clasificación de Scratch como de Hándicap, se tendrá en cuenta los mejores resultados presentadas del 60% de las pruebas realizadas.

Siendo el porcentaje de vueltas aplicadas redondeado a 0,5 como vuelta valida, (si se realizan 8 vueltas anuales, serian 5 mejores resultados, y en el caso que el número de vueltas totales fuesen 7, serían los 4 mejores resultados).

Con la incorporación de la liga anual del Maderal, se tendrán en cuenta, como valido para la orden de mérito, dos pruebas puntuables como torneo oficial y puntuando los dos mejores resultados Hándicap y Scratch de las pruebas de la liga

Sistema de Puntuación:

Para la clasificación Scratch, en cada prueba, el jugador/a que consiga un resultado Scratch que iguale el par del campo recibirá 36 puntos. Por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto. Para la clasificación Hándicap, se concederán también 36 puntos a aquel que termine con el par del campo de su hándicap. Del mismo modo, por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto.

Solo registrarán los 10 primeros socios clasificados del Club.

Representación del Club:

En los torneos en los que el club podrá participar, se tendrá en cuenta para la preferencia en la inclusión en el equipo del club la posición de orden de mérito del año anterior, según el modo de competición ya sea Scratch o hándicap.

El Comité de Competición